

### *Anexo III*

#### **FORMATO DE INFORME TEMÁTICO SOBRE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y COOPERACIÓN TECNOLÓGICA**

El formato siguiente para preparar los informes temáticos sobre transferencia de tecnología y cooperación tecnológica que figura a continuación consiste en una serie de preguntas basadas en los elementos de las decisiones pertinentes adoptadas por la Conferencia de las Partes, en los programas de trabajo adoptados en reuniones anteriores de la Conferencia de las Partes y en las recomendaciones del OSACTT. La información que presenten las Partes se recopilará para facilitar la consideración de las cuestiones pertinentes por la Conferencia de las Partes en su séptima reunión de. Las respuestas a esas preguntas ayudarán también a evaluar la situación general de la aplicación del Convenio.

Cabe señalar que, a los fines del Conenio sobre Diversidad Biológica, el término tecnología incluye la biotecnología. Las tecnologías idóneas para su transferencia a otras Partes Contratantes son aquellas que revisten importancia para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica o aprovechan recursos genéticos sin perjudicar al medio ambiente. Estas tecnologías se denominarán en el cuestionario “tecnologías pertinentes”. Incluyen las tecnologías y los conocimientos especializados de importancia para la selección, caracterización y vigilancia de ecosistemas, especies y recursos genéticos; las tecnologías apropiadas para la conservación in-situ y ex-situ y para la utilización sostenible la diversidad biológica y de sus componentes.

Las preguntas están redactadas de manera que sea fácil llenar el cuestionario. En algunos casos se prevén opciones para responder y basta con marcar una o más casillas. En algunos casos, a continuación de las preguntas figura un recuadro para incluir observaciones e información adicionales. No se ha establecido un número máximo de páginas para la información adicional que se desee presentar. Se alienta a las Partes a que proporcionen información de la manera más sucinta posible.

La información que proporcionen las Partes Contratantes no se utilizará para comparar los resultados entre las Partes.

Para ayudar a examinar y a sintetizar el contenido de los informes, se ruega que la información adicional que se incluyan en el recuadro esté estrechamente relacionada con las preguntas precedentes y sea lo más sucinta posible. No se trata de limitar el texto, pues se prevé que las Partes pueden proporcionar información adecuada y útil en pocas páginas.

Asimismo, se invita a las Partes Contratantes a que comunique cualquier asunto de importancia relativo a las disposiciones del Convenio que no se trate en las preguntas del cuestionario. El Secretario Ejecutivo agradecería también cualquier observación sobre la idoneidad de las preguntas y las dificultades para responderlas, así como cualquier recomendación sobre el modo de mejorar esas directrices y las preguntas.

Se recomienda que para la preparación del informe las Partes Contratantes logren la participación de una gran variedad de interesados directos para asegurar que su preparación sea plenamente participativa y transparente. Se ha previsto un recuadro para reseñar todos los interesados que participen en ese proceso.

Se ruega a las Partes Contratantes que presenten al Secretario Ejecutivo sus informes temáticos sobre transferencia de tecnología y cooperación tecnológica en el formato establecido antes del **30 de marzo de 2003**. Asimismo, se solicita que envíen un ejemplar original firmado por correo y un ejemplar electrónico en disquete o por correo electrónico. Se enviará una versión electrónica del documento a todos los centros de coordinación nacionales y también estará disponible en el sitio del Convenio en Internet:

<http://www.biodiv.org>

Los informes temáticos completos y cualquier comentario deben enviarse a:

<p>The Executive Secretary Secretariat of the Convention on Biological Diversity World Trade Center 393 St.Jacques Street, Suite 300 Montreal, Quebec, Canada, H2Y 1N9 Fax: 1-514-2886588 Email: <a href="mailto:secretariat@biodiv.org">secretariat@biodiv.org</a></p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

*Transferencia de tecnología y cooperación tecnológica*

*Sírvase proporcionar los siguientes datos sobre la fuente de este informe.*

Parte Contratante:	
<i>Centro de coordinación nacional</i>	
Nombre completo de la institución:	
Nombre y cargo del funcionario de contacto:	
Dirección postal:	
Teléfono:	
Fax:	
Correo electrónico:	
<i>Funcionario de contacto para informes nacionales (si es diferente)</i>	
Nombre y cargo del funcionario de contacto:	
Dirección postal:	
Teléfono:	
Fax:	
Correo electrónico:	
<i>Presentación</i>	
Firma del funcionario encargado de la presentación del informe nacional:	
Fecha de presentación:	

*Sírvase proporcionar un resumen del procedimiento con el cual se preparó este informe incluyendo información sobre el tipo de interesados que intervinieron en su preparación y sobre el material en que se basa el informe.*

*Transferencia de tecnología y cooperación tecnológica*

***Inventario y Evaluación***

1. ¿Ha elaborado su país un inventario de la tecnología existente o de las categorías de tecnologías existentes, incluidas las de las comunidades indígenas y locales, para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y sus componentes, en todas las áreas temáticas y cuestiones intersectoriales contempladas en el Convenio?	
a) no	
b) se está preparando un inventario	
c) existe un inventario de algunas tecnologías disponibles (sírvese proporcionar más información)	
d) sí, existe un inventario completo (sírvese proporcionar más información)	
2. ¿Ha evaluado su país los posibles efectos de las tecnologías pertinentes en la diversidad biológica y las condiciones para aplicarlas con éxito?	
a) no	
b) sí, sírvase citar algunos ejemplos	
3. ¿Ha realizado su país una evaluación de las necesidades de tecnologías pertinentes?	
a) no (sírvese indicar las razones)	
b) sí, sírvase indicar qué necesidades pudieron satisfacerse y cuales no con las tecnologías existentes y con las nuevas	

***Aplicación de algunos de los artículos pertinentes del Convenio, de las decisiones pertinentes de reuniones anteriores de la Conferencia de las Partes y de las recomendaciones del OSACTT***

4. ¿Ha logrado su país, al aplicar los programas de trabajo temáticos adoptados en reuniones anteriores de la Conferencia de las Partes, alcanzar los resultados previstos en dichos programas a través de la transferencia de tecnología y la cooperación tecnológica? (Decisiones II/10, III/11, IV/6, IV/7 y V/4)	
a) no	
b) sí, pero sólo en varias actividades de algunos programas	
c) sí, en una amplia gama de actividades de muchos programas	
d) En caso afirmativo, sírvase indicar las actividades y los programas	

5. ¿Ha participado su país en proyectos de cooperación tecnológica con otras Partes Contratantes que carecen de expertos y recursos para evaluar los riesgos y reducir al mínimo los efectos negativos de la introducción de especies exóticas? (Decisión V/8)	
a) no	
b) sí – sírvase proporcionar más información (con inclusión del tipo de tecnología transferida, quiénes intervinieron, las condiciones de la transferencia y los medios de acceso a la tecnología	
6. ¿Ha tomado su país medidas para facilitar la transferencia de tecnología y la cooperación tecnológica con otras Partes para crear y/o fortalecer su capacidad para aplicar las políticas, los programas y las prácticas de utilización sostenible de la diversidad biológica? (Decisión V/24)	
a) no	
b) sí, sírvase proporcionar más información	
7. ¿Pueden darse ejemplos de acuerdos contractuales para compartir beneficios en los que se haya incluido la cooperación tecnológica y la transferencia de tecnología como beneficios que se comparten? (Artículo 15)	
a) no	
b) sí	
8. ¿Ha tomado su gobierno medidas, según proceda, con objeto de que, tal como se estipula en el Artículo 16(3), se asegure a las Partes Contratantes que aportan recursos genéticos el acceso a la tecnología que utilice ese material y la transferencia de esa tecnología (Artículo 16)?	
a) no	
b) sí, sírvase proporcionar más información	
9. ¿Han emprendido las instituciones taxonómicas de su país alguna iniciativa para establecer prioridades nacionales de nueva tecnología, tanto individuales como regionales,? (decisión IV/1)	
a) no	
b) sí, el proceso está empezando	
c) sí, el proceso está avanzado	
d) sí, existen algunas iniciativas y se han identificado algunas prioridades	
e) sí, se han establecido prioridades completas	

10. ¿Ha participado su país en el desarrollo de tecnología y/o su transferencia para el mantenimiento y utilización de colecciones ex situ? (Decisión V/26)	
a) no	
b) sí, sírvase proporcionar más información (con inclusión del tipo de tecnología transferida, quiénes intervinieron, condiciones de la transferencia y medios de acceso a la tecnología	
11. ¿Se ha desarrollado más el mecanismo de intercambio de información de su país para facilitar el acceso a la información relativa al acceso a las tecnologías y su transferencia? (Decisión V/14)	
a) no	
b) sí, sírvase citar algunos ejemplos	

***Función de los sectores público y privado en la tecnología y su transferencia***

12. ¿Se conocen algunos ejemplos de colaboración tecnológica entre las instituciones públicas de investigación y desarrollo de países en desarrollo y empresas del sector privado de países industrializados? En caso afirmativo, explique el grado de colaboración:	
a) formación de científicos de países en desarrollo para aplicar las nuevas tecnología para la conservación y uso de recursos genéticos	
b) intercambio de información sobre adelantos tecnológicos en la esfera del intercambio científico	
c) Suministro de varios componentes tecnológicos a las instituciones de países en desarrollo	
d) participación en proyectos conjuntos de investigación y desarrollo?	
13. ¿Ha tomado su país alguna medida o preparado algún programa para alentar al sector privado o a las alianzas entre éste y el sector público para desarrollar y transferir tecnologías en provecho de los gobiernos e instituciones de países en desarrollo, incluida la cooperación Sur-Sur?	
a) no	
b) sí, sírvase proporcionar más información	
14. ¿Se ha establecido algún incentivo en su país para fomentar la participación del sector privado en las actividades de conservación y utilización sostenible como fuente de nuevas tecnologías y financiación de programas de conservación?	
a) no	
b) sí, sírvase proporcionar más información	

**Efectos de los derechos de propiedad intelectual en la transferencia de tecnología y la cooperación tecnológica**

15. ¿Las tecnologías a las que su país ha tenido o desea tener acceso son de dominio público o están protegidas por derechos de propiedad intelectual? *	
a) de dominio público	
b) protegidas por derechos de propiedad intelectual	
c) ambos	
16. ¿Han sido los derechos de propiedad intelectual un factor restrictivo para adquirir tecnologías para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica?	
a) no	
b) sí, sírvase citar un ejemplo e indicar: el tipo de tecnología, (tecnología dura o blanda) y el sector al que se aplicará (por ejemplo, forestal, marino, aguas continentales, agricultura, etc.)	

**Creación de capacidad para la transferencia de tecnología y la cooperación tecnológica**

17. ¿Se han establecido en su país estructuras institucionales adecuadas y/o existe la capacidad humana adecuada para acceder a las tecnologías?	
a) no	
b) sí	
18. ¿Ha existido algún factor restrictivo para aplicar las tecnologías pertinentes?	
a) capacidad institucional	
b) capacidad humana	
c) otros, sírvase proporcionar más información	
19. ¿Considera su país que el acceso, o la falta de acceso, a la información y a la capacitación ha sido un factor restrictivo para acceder a la tecnología y a su transferencia?	
a) no	
b) sí, sírvase citar algunos ejemplos	

---

\* En la versión distribuida y en la versión de Internet se incluían por error dos posibles respuestas a la pregunta, a) sí, b) no.

20. ¿Ha podido seleccionar su país tecnologías pertinentes en áreas específicas de interés para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de su país?	
a) no	
b) sí, sírvase proporcionar más información	
21. ¿Ha establecido su país una política nacional e instituciones internacionales y nacionales para promover la cooperación tecnológica, incluso a través de la creación y fortalecimiento de la capacidad técnica, humana e institucional?	
a) no (sírvase indicar las razones)	
b) sí, sírvase proporcionar más información o citar ejemplos	
22. ¿Ha establecido su país programas de investigación conjunta y empresas conjuntas para el desarrollo de tecnologías relacionadas con los objetivos del Convenio?	
a) no	
b) sí, sírvase proporcionar más información o citar ejemplos	

***Medidas para facilitar el acceso a tecnologías y a su transferencia***

23. ¿Cuenta su país con mecanismos y/o medidas para promover y facilitar la transferencia de tecnología y la cooperación tecnológica con otras Partes Contratantes?	
a) no	
b) sí, sírvase proporcionar más información	
24. ¿Tiene su país canales para acceder a las tecnologías que se han desarrollado y aplicado para alcanzar los objetivos del Convenio?	
a) no	
b) sí, sírvase proporcionar más información	

***Transferencia de tecnología y cooperación tecnológica: éxitos y limitaciones***

25. ¿Ha identificado su país los éxitos, las oportunidades y las limitaciones respecto a la transferencia de tecnología y la cooperación tecnológica?	
a) no	
b) sí, sírvase proporcionar más información	

*Otras observaciones*